

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.

Id. Francia, 60 rs. — Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

DOMINGO DE SEPTUAGESIMA.

San Juan Crisostomo Obispo y Doctor.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de San Anton Abad de Padres Escolapios; se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Monserrate, en San Justo.

Anima.

Luna llena á 12 horas y 48 minutos de la noche.

Id.	Horas	Term.	Barom.	Vientos y Atmósfera	Sol.	H. M.
20	7 mañ.	6	33	S. O. nub.	Sale á 7 h. 11 m. mañana	Merid. 19
21	2 tard.	12	33	O. nub.		Relojer. 12 12
22	10 noc.	9	33	O. sereno.	Se pone á 4 h. 49 m. tarde.	

ESPECTACULOS.

Teatro Principal.—La empresa ha combinado para esta tarde una funcion que pueda ser agradable al público. Se pondrá en escena la comedia en cuatro actos, El hombre mas feo de Francia. A continuacion se bailará la celebrada Malagueña. Terminando la funcion con el entremés titulado, La Estera. Al cual precederá el aplaudido juguete, Sainete que no es sainete; dirigido por el señor Parreño.
Entrada 2 rs.

Por última vez.—Se pondrá en escena la ópera en dos actos, la regina di Golconda, cuya brillante ejecucion está á cargo de las señoras Rovelli y Vallesi, y los señores Tamberlick, Bartolini, Róvere y Morelli. En el intermedio del primero al segundo acto, la señorita Paulina bailará, por última vez, el jaleo de Jerez. Terminada la ópera la familia Chiarini ejecutará, tambien por última vez, sus admirables ejercicios sobre la cuerda, las señoritas Paulina y Virginia.—Entrada 4 rs.

A las tres.

A las 7.

Orden de la plaza del 26 de enero de 1850.

SERVICIO PARA EL 27.

Jefe de día, D. Francisco Villoldo, coronel graduado, teniente coronel de Sargento.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Rondas y contrarondas, Castilla.—Hospital y provisiones, Valencia.—Teatros, Castilla.—Piqueto para el baile público, Castilla.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Barcelonés. Da cuenta de que casi todos los periódicos se han encargado de las listas de un distrito para que los que se crean con derecho á ser incluidos en ellas puedan pasar á cerciorarse de si se hallan ó no continuados, dando las instrucciones necesarias al que no lo esté para que pueda hacerse inscribir con arreglo á la ley, y que este paso dado en beneficio del país, puede producir grandes resultados; pero lamenta el que los ciudadanos tengan que recurrir á semejante medio, para hacer valer un derecho que les pertenece. Dice que las municipalidades son las encargadas de confeccionar y rectificar las listas electorales en cada año, y que es muy sensible el que los electores tengan que suplir una falta que pertenece á las municipalidades impedirlo. En la formación de las listas de señores electores es en donde se halla el origen del falseamiento del sistema representativo; y á su entender, el Cuerpo municipal resultaría responsable de los males que acarrea á la patria la mala confección de las listas electorales; y no quiere creer que ningun señor Concejal individualmente, quiera cargar con tan enorme responsabilidad.

Bien público. Tal vez no se equivocan, dice, los que creen ver en la marcha de los negocios públicos el país harto de palabras que ya nada le dicen, pedir ejecutivamente alivio en las cargas que le son insoportables, prosperidad, riqueza; que cuando está consumada la revolución en el orden de las ideas, empieza siempre la revolución en el orden de los intereses; que á los bellos ensueños de la juventud, siguen los frios cálculos de la edad madura; y que menos se equivocan los que creen llegada la hora de redoblar los esfuerzos, para que la consulta que se hiciere á los sentimientos del país, sea espresion genuina de todos los que le animan. Las elecciones que deben verificarse, llaman mucho sus cuidados y deben llamar tambien, á su vez, los de aquellos que como el *Bien público* se interesan en la prosperidad y ventura de su patria. Las listas tales cuales las ha visto, no son en su concepto la exacta apreciacion de los votos que en este país existen; y espera que la Autoridad que debe aprobarlas incluirá á los que tienen derecho de figurar en ellas, pero dice que no todo debe abandonarse á ella; y espresa que urge mucho que todos los que no estuviesen incluidos reclamen prontamente su voto.

Da cuenta en seguida de una eposicion que dice haber dirigido D. Francisco

Gran teatro del Liceo.—Funcion extraordinaria 348.—Se repetirá la comedia en 2 actos, Las Colegiales son colegiales; ensayada y dirigida por D. Pedro Montaña, y en la que varias jóvenes hacen el ejercicio de fuego. A continuación un intermedio de baile nacional. Terminando con la pieza en un acto, del género andaluz, El Corazon de un bandido; por el señor del Rio.—Entrada 2 rs. A las tres y media.

Por la noche.—Funcion extraordinaria núm. 349.—Se pondrá en escena la ópera de grande espectáculo en 4 actos, I Martiri; música del maestro Donizetti. Su desempeño está confiado á la señora Rossi-Caccia y á los señores Roppa, Ferri, Rodas, Rodda, Rauret, Vives, etc. Los bailes están dirigidos por M. Barrez del teatro Real de Londres.—Entrada 5 rs. Cazueta 3. A las seis y media.

Vilarasau, corredor real de cambios en esta plaza, al Congreso de señores diputados, en queja de haberse estraído de su poder en agosto último por los delegados de la Intendencia en ocasion en que el recurrente se hallaba en cama gravemente enfermo, los registros que llevaba por razon de su cargo público, se pretesto de buscar en ellos noticias sobre los sujetos que debiesen incluirse en la clase de banqueros. Reconoce el *Bien público* que admitida la certeza de los hechos que el interesado explica, muy dura calificación mereceria la conducta de las personas á quienes se refiere.—Dice el mismo periódico que segun espresa el Sr. Vilarasau no habiéndose considerado los tribunales con facultades para conocer de este asunto, no le ha quedado mas medio que el de implorar la proteccion de las Córtes, y que es de esperar que la Representacion nacional examinará el espediente con la detencion que corresponde por su importancia suma. Y añade que escrito lo que acaba de indicarse, ha visto una Real orden que inserta y que es la que se traslada en otro lugar de este número, copiada del número 3, del *Boletín de Hacienda*, disponiendo que los corredores de cambios presenten á la Administracion de contribuciones directas, nota de las personas ó compañías que segun sus registros se dedican al giro ó negocio de banco, sobre cuyo contenido se propone el *Bien público* hablar en otro número.

Catalan. No publica artículo de fondo.

Opinion pública. Espresa que el partido moderado está convencido de que marcha á su ruina, y teme con razon que esta sea inevitable; que la escision ha nacido al buscar el remedio; y no cree que el partido moderado de Barcelona pretenderá negar toda solidariedad en el resto de España, y que en este caso está demostrado que tambien le corroe el cáncer general; pero dice que para lo que ha tomado ahora la pluma no es para demostrar la posicion de sus adversarios, sino para levantar la voz contra las palabras que se permite estampar el órgano del viejo partido moderado cuando dice: que no cree que vuelvan aquellos acinagos días, en que era necesario defender, no solo los principios positivos de cada uno, sino los haberes, las casas y las familias con las armas en la mano y á viva fuerza. Con estas palabras cree la *Opinion pública* que se deprime el buen nombre de nuestra capital, cuya reputación la dá un lugar preferente entre las mas morigeradas del globo.

Sabemos que para cada uno de los diferentes barrios de esta capital se han nombrado varias personas para que con el cargo de auxiliares se sirvan ayudar á las comisiones de concejales de los diferentes distritos en los complicados tráshijos del arreglo y formacion del nuevo empadronamiento.—La falta de datos estadísticos de que ayer nos lamentábamos comprueba mas y mas la importancia y necesidad de fijar, bajo determinadas bases, el verdadero censo de la poblacion, y consideramos por lo tanto digno de elogio el método como se ha propuesto llenar dicho objeto el Ilustre. Sr. Corregidor interino, secundado por el Excelentísimo Ayuntamiento.

—El gobierno ha dispuesto se den las gracias á los señores de la ilustre Junta de comercio de esta ciudad por el importante trabajo que llevaron á cabo formando la balanza mercantil de importacion y esportacion, verificados en este puerto y aduana durante el año 1848, escitando su celo para que prosigan recojiendo y publicando datos de igual interés.

—El tercer baile de máscaras del teatro del Liceo que tuvo lugar en la noche del día de San Pablo, fué algo mas concurrido, y presentaba por lo tanto alguna

mayor animacion que los dos anteriores. La orquesta brillantemente dirigida por el Sr. Dalmau, tocó con el acierto de costumbre diferentes piezas de mucho mérito, llamando la atencion una hermosa tanda de rigodones compuesta sobre motivos de la grande ópera «El Freychutz» y una nueva polka «Las Pajaritas» obligada de un gran número de pitos que imitaban el gorgceo de los pájaros. — A las once se presentaron los figurantes del cuerpo coreográfico, vistiendo los trages polacos del baile «Le diable à quatre», y bailaron una linda mazurka. — Algunas personas, reprendieron muy manifiestamente y no sin fundado motivo el modo indiscreto como algunas parejas bailaron la polka, y despues en las danzas posteriores se observó mas moderacion. Creemos que los señores presidentes debieran tener á sus órdenes mayor número de alguaciles ó porteros, paraque la vigilancia pudiese ser mas eficaz.

—La empresa del Liceo ha recibido ya algunos ejemplares del drama «Isabel la Católica» original del Sr. Rubí, y leído por este mismo en la Real Cámara de S. M.—Este drama, que á estas horas debe haberse ya estrenado en el Teatro Español, y cuya primera representacion debia ser honrada con la presencia de SS. MM., será, segun dicen, puesto en escena en Barcelona con todo el lujo y aparato que exige su argumento.

—Han desaparecido por último de la plaza de la Constitucion las barras de madera que por tanto tiempo, han afeado el frente de las Casas Consistoriales.

—Anteayer á las ocho y media de la mañana fué robada con fractura de puerta una tienda de la calle del Cármen. El robo parece consistió en algunas halajas y sobre unos diez mil rs. vn. en efectivo.

REVISTA SEMANAL.

Apologistas y censores de D. Manuel Breton de los Herreros. — Hasta que punto han llevado la exageracion unos y otros — Juicio critico de ¿Quién es ella? comedia, (drama para nosotros) en cinco actos.

El mérito del señor Breton de los Herreros ha sido puesto en tela de juicio diferentes veces, durante su larga carrera dramática, sin que hayamos visto hasta ahora justamente apreciadas sus dotes poéticas. Para unos ha sido objeto de amargas é inmerecidas censuras, para otros de exagerados elogios, pero estos y aquellos convienen en la existencia de los talentos del señor Breton, y solo andan discordes en los límites que deben señalárseles. Las mejores plumas de España se han esgrimido en pro ó en contra del aplaudido poeta, al cual debe ser muy satisfactoria esta literaria contienda, porque ella es patrimonio constante de los verdaderos hombres de ingenio. Muy inferiores á cuántos le han juzgado, nos atreverémos, no obstante, á emitir nuestra opinion, fiados en la imparcialidad que nos asegura el vivir estraños á toda pandilla, á todo partido, á todo compromiso de amistad ó enemigo encono, á los efectos de la emulacion ó de la envidia. Del choque del acero con el pedernal sale la chispa que guía nuestros pasos en la oscuridad; de la discusion sale la luz que derramándose sobre los objetos aleja las sombras que los cubrian y los presenta en sus formas reales, en la verdad de su ser. Nuestro único cometido por esta vez será examinar, guiados por aquella luz, el valor intrínseco de las obras del señor Breton en general, y de su último drama en particular, teniendo en cuenta al hacer este exámen todo el respeto debido al que por tantos años y al través de tantas dificultades ha sido así el único sostenedor de los buenos principios dramáticos, y el que con sus obras alimentó la escena española.

Los principales cargos que se dirigen al señor Breton están reasumidos en estas

palabras (1)..... «sin novedad, y á menudo sin verdad en la creacion de sus caracteres, no habiendo uno suyo que tenga individualidad verdadera; pobre en los modos y trivial en desenredarlos, y sin acertar á dar á sus caballeros y señoras los modales y el lenguaje de la sociedad mas culta.» Acúsasele, ademas, de falta de filosofía en el pensamiento de sus planes y de su insignificancia.

Muchos de los citados cargos desaparecen dando á las comedias de nuestro poeta la clasificación que les corresponde. Es muy sabido que hay dos verdaderas clases de comedias; las de enredo y las de costumbres; las primeras, muy generales en nuestro teatro antiguo, exigen alguna importancia en la fábula, complicacion en el nudo, y cierta fuerza aunque natural para el desenlace; las segundas admiten mas parquedad, porque el poeta no se propone castigar un vicio como en aquellas, sino una ridiculez; y con tal que los medios empleados sean relativamente naturales y se logre el fin—*corrigit ridendo mores*—la comedia puede decirse perfecta en cuanto cabe. Las del señor Breton pertenecen á esta última clase, y por lo tanto, creemos inmotivados los cargos que contra sus argumentos se dirigen.

En cuanto á los caracteres le juzgamos menos favorablemente. Es verdad que en las comedias de costumbres, los tipos que se presentan para vestirles ante el público la túnica del ridículo, personifican vicios del entendimiento mas bien que del corazon, pero nunca encontramos tan absolutamente separados uno de otro que puedan obrar con entera independencia. El señor Breton no lo ha comprendido así, y en sus caracteres muchas veces solo reproduce los defectos exteriores del hombre. Y es tanto mas de reprender esta falta, por cuanto él la habia criticado al autor de *Coquetismo y presuncion*. La que se le atribuye de exagerar los caracteres, lejos de serlo para nosotros, es una cualidad necesaria: en la tragedia la exageracion de las grandes pasiones, lo sublime; en la comedia la exageracion de los pequeños vicios, lo ridículo.

No le encontramos disculpa tampoco en la poca verdad de sus personajes cuando pertenecen á clases elevadas; en este caso vemos generalmente una chocante contradiccion entre los trajes y la maneras, las circunstancias de la persona y sus hechos y palabras.

El abuso de una de sus buenas calidades, aquella en que nadie le iguala, hace caer al poeta en un defecto, del que en vano se pretende escusarle. La pasmosa facilidad con que maneja el idioma, el abuso de su chiste familiar, tal vez la excesiva verdad que quiere dar á sus personajes de humilde condicion, le conducen á la falta de decoro en las espressiones. Difícil es en sumo grado conservar sin desluzarse la llaneza del lenguaje cómico; pero precisamente en esto se distingue el verdadero ingenio, en saber sostenerse en lo humilde sin descender á lo bajo.

Las principales faltas que se notan en el Sr. Breton son hijas de su deseo de aplaudos, de su transaccion con las exigencias del público: á esta causa debemos atribuir el que tan á menudo introduzca en sus comedias juegos de versificación que hacen desaparecer al personaje para sustituirle el poeta; y á ella tambien el sacrificio de la verdad de las situaciones, el de la exactitud de los pensamientos al juego del vocablo. En una palabra, el abuso de sus excelentes calidades de poeta cómico es casi el único origen de sus defectos.

Los del Sr. Breton merecen alguna excusa si se atiende á que desde el año 24 hasta despues de la amnistía, estuvieron sus obras sujetas á una rigurosa y nima censura, y que esto podía viciar de una manera notable su ingenio. Por otra parte, al que por tan largo período ha sido las delicias del público español no se le puede negar agudeza de ingenio, *vis comica*, gran falicidad en el manejo del idioma, y cierta oportunidad en la eleccion de sus tipos. Pero todas estas cualidades que le dan la supremacia como poeta cómico, le son perjudiciales—asi lo creemos—para el buen acierto en la composicion de los dramas, y siempre que ha tratado de ensayarse en este género se le ha visto muy inferior á sí mismo.

(1) De D. Antonio Alcalá Galiano.

El argumento de *¿Quién es ella?* es muy sencillo, lo cual no tenemos por un defecto, como lo han considerado algunos. —Una condesa, aya de la infanta, se enamora del joven Gonzalo su secretario, y en un momento de exaltación amorosa le declara su amor, aunque algo escuieramente. Gonzalo, que ha consagrado su afección á Isabel, la refusa de hermoso corazón y sin par belleza, rehusa dignamente sacrificarla á tan alagüeño porvenir, á tan tentadora fortuna. Herida en lo mas vivo, y devorada por la fuerte pasión que le inspiraba el oscuro jóven, la condesa trata de vengarse, solicitando para Isabel un empleo en el real-palacio. No dudaba la astuta condesa que el rey se prestaría de la hermosa de Isabel, y que sacrificándola á su capricho, dejaría vengado su desaire. Conociendo Gonzalo la maligna intención de la condesa, se la echa en cara con dureza, á tiempo en que sale—de una manera bien poco motivada por cierto—un parcial de aquella, y toma á su cargo el desagradable para morir en el acto á manos del irritado jóven. Acude la guardia del rey, prepara á Gonzalo, y el tribunal le sentencia á muerte. La condesa comprende entonces la gravedad del mal causado por ella, acude á la cárcel para confesar su culpa y lograr el perdón de aquella persona tan amada, al paso que ofrece interceder con el rey para alcanzar el de Gonzalo. El rey resiste á las instancias de Quevedo, amigo de Gonzalo, á las de la condesa, y solo cede á las súplicas de Isabel, por quien estaba locamente enamorado, cuando esta le deja entrever alguna esperanza, que él interpreta por un futuro triunfo. Gonzalo es puesto en libertad; y al pedir el rey la recompensa de su gracia, la virtuosa jóven le ofrece su vida en cambio de la que el monarca le ha concedido. Viendo tanta magnanimidad, y despues de una prolongada é inútil lucha, el rey consiente y protege el enlace de Gonzalo é Isabel: la condesa se retira á un claustro para ocultar su vergüenza y espiar su falta.

En el análisis de este drama seremos mas breves de lo que hubiéramos deseado y de lo que él se merece, por tener que emitir nuestro juicio en vista de una sola representación: ni nos ha sido posible procurarnos un ejemplar de la obra, ni sufrir el tormento de oirlo otra vez en boca de los actores.

Desde luego creemos que el título del drama no es el que le conviene: el público desde las primeras escenas sabe ya *quien es ella*, y por consiguiente no hay para que preguntarlo mas. Si la revelacion se hubiese hecho en el último acto—cosa imposible en esta fábula—encontráramos muy propio el título.

El asunto nada deja que desear por su conclusion moral: en él se vé el premio de la virtud que lucha, y el castigo del que cede al estravío de una pasión mal reprimida. Hermosa figura es la de Isabel hasta que se malicia en una acción impropia de su carácter y hasta de su época: cuando el rey le pide el premio del perdón de Gonzalo, se arroja á la daga é intenta suicidarse. Comprendemos una acción semejante en un personaje de Walter-Scott, por que allí la víctima y el seductor están solos y encerrados en una habitación, y este acude á la fuerza brutal para lograr sus torpes fines: aquí el rey solicita, sin violentar, sin recurrir á situaciones físicamente desfavorables para la virtuosa jóven.

En la condesa ha sido mas feliz el autor, pues siendo la causa única de las desgracias sobrevenidas á los dos jóvenes amantes, despierta en nosotros mas bien la compasión que el odio, la vemos mas desgraciada que culpable. Si se analizara objetivamente la acción que la arroja su despecho, tal vez la encontraríamos impropia de sus nobles sentimientos, quizá es un crimen premeditado que solo cabe en una alma avezada á cometerlos.

El carácter de Gonzalo es el mas vulgar y menos acabado; tambien nos disgusta el verle tan desoso de la muerte.

Se ha culpado al autor por que pintaba á Felipe IV como un enamorado mozalibete; no calificamos de justo este cargo, pues ademas de las muchas anécdotas que de este rey se cuentan, el doctor Duham, uno de los mas acreditados historiadores, dice que era dado á toda clase de pasatiempos amorosos.—Quizá habria razon en decir que los grandes personajes no deben ponerse en escena para pequeñas cosas.

A Quevedo le vemos introducido en el drama por la voluntad del autor, y no con mucha exactitud histórica. Le creemos poco caracterizado, aparece un tanto más bñfón de lo que era; pero menos de lo que comúnmente se le juzga. Cuando á un hombre como Quevedo se le arraiga una idea, resultado de su larga esperiencia y de profundas y dolorosas luchas, no se cambia con la facilidad que supone el autor; ó para desvanecerle la mala opinion que tenia de las mujeres le bastaban las no desmentidas virtudes de su difunta esposa, ó no eran suficientes para ello los sucesos del drama.

Los tres primeros actos del drama los consideramos obra de una inteligencia privilegiada: en los dos restantes el interés decae; engendran monotonia y malean los caracteres.

La versificación es obra maestra como todas las de su autor: el romance final está despegado del drama, es un pordioseo de aplausos.

La representacion fué desgraciadísima. La Sra. Risso tuvo momentos de feliz acierto, á pesar del inconveniente de no ser secundada. Hemos visto hacer dos papeles de este género á dicha actriz, y en ambos hemos notado cierta disposicion que estrañamos no sea más aprovechada, mayormente cuando vemos recurrir para los repartos á actrices muy secundarias.

Tal vez sería demasiado exigir si pretendieramos que el Sr. Guerra conociera á Quevedo mejor que el vulgo, que no lo presentara como un fufoso; tal vez sería impertinente la idea de pedirle que no silabeara ni cortara el sentido de los versos, al representar un personaje que tan buenos los hacia; pero creemos no escudernos pidiendo que en aquella letrilla tan mal leida á lo menos tome el tono interrogativo siempre que pregunte *¿quién es ella?* Tampoco debe probar al público lo que éste jamás le ha negado, ni nos parece muy razonable que Quevedo hablara á personas que debían venir al mundo dos siglos despues.—Cuando el público llama á la escena, ó no se debe salir ó hacerlo con las actrices que estaban en ella al caer el telon: esta es una regla de arte y de galanteria.—*J. M. y F.*

Noticia de los fallecidos el día 26 de enero de 1850.

Casados 2 — Viudos » — Solteros » — Niños 1 — Abortos 2

Casadas 2 — Viudas 3 — Solteras » — Niñas 2

Nacidos. — Varones 11 — Hembras 8

Real orden disponiendo que los corredores de cambio presenten á la Administracion de Contribuciones directas nota de las personas ó compañías que segun sus registros se dedican al giro ó negocios de banco.

El señor ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas con fecha 20 de diciembre último dijo al de Hacienda lo que sigue.—Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al jefe político de Barcelona lo siguiente.—Vistas las esposiciones que la junta de gobierno del colegio de corredores de cambio de esa capital ha dirigido por conducto de V. S. y del tribunal de comercio de la misma, en solicitud de que se deje sin efecto una orden del intendente de la provincia, por la que se obliga á los recurrentes á presentar los registros de las operaciones mercantiles en que intervienen: Vista la Real orden de 19 de julio próximo pasado expedida por el ministerio de Hacienda, proponiendo se mande á los citados corredores presten á la Administracion las noticias que les pida, á fin de conocer los individuos que deban ser matriculados para el pago del subsidio, como banqueros ó capitalistas negociantes, y que sin perjuicio de esto pueda inspeccionar la misma Administracion los libros en que se funden los corredores, quedando sujetos en el caso de inexactitud á las penas prescritas por la ley: Considerando, que por el art. 18 del Real decreto de 3 de setiembre de 1847, relativo á la contribucion indus-

trial y de comercio, se prescribe que todas las autoridades están obligadas á disponer que se manifiesten á la Administracion los contratos celebrados y cualesquiera otros documentos que la misma necesite para comprobar la exactitud del hecho que interese á la Hacienda publica: Considerando, que fundado en esta disposicion mandó el intendente de Barcelona á los corredores de cambio de aquella plaza que presentasen en la Administracion de Contribuciones directas los libros registros que deben llevar de las operaciones en que intervienen, con el fin (segun se espresa en la citada Real órden de 19 de julio, comunicada por el ministerio de Hacienda) de conocer los individuos que debieran ser matriculados como banqueros ó capitalistas sujetos al pago del subsidio: Considerando, que para adquirir este conocimiento y llenar el objeto que se tuvo presente al dictar la disposicion contenida en el art. 13 del citado Real decreto de 3 de setiembre de 1847, basta exigir á los corredores de cambios las razones conducentes y notas de lo que resulte de sus asientos y de los cuadernos manuales que deben llevar con arreglo al art. 91 del Código de comercio: Considerando, que siendo esto suficiente pueden los corredores conservar sus asientos y cumplir puntualmente las prescripciones referentes al rigoroso secreto de las negociaciones en que intervengan, traslado diario de las mismas y entrega de una copia del asiento á los interesados, segun les está mandado por los artículos 86, 93 y 97 del referido Código mercantil: Considerando finalmente, que aparte de esta garantia penal y aun para hacerla efectiva, si se temiera falsificacion en las certificaciones de los corredores puede exigirseles por las autoridades con intervencion del respectivo tribunal de Comercio, que manifiesten sus asientos y cuadernos manuales para comparar su exactitud con las notas tomadas de estos asientos: oidas las secciones unidas de Hacienda, Comercio, Instruccion y Obras públicas del Consejo Real, la Reina (Q. D. G.) se ha servido declarar que no es necesario ni conveniente se presenten los libros registros de los corredores de cambios en las oficinas de Hacienda, á fin de formar ó rectificar la matricula de los contribuyentes por subsidio de comercio, bastando para este objeto que se mande y obligue á dichos corredores á presentar notas de las personas ó compañías, que segun sus registros se dediquen ó hayan dedicado al giro ó negocios de banco, debiendo expedirse estas certificaciones con la espresion conducente, y en las épocas que prefijen las espresadas oficinas de Hacienda, ó mas bien el intendente como jefe del ramo en cada provincia; y si esta autoridad dudase del contenido de las notas, temiendo alguna ocultacion ó fraude, procederá á que el mismo intendente ó un comisionado suyo en union de un individuo del tribunal de comercio confronten las certificaciones expedidas por los corredores con sus asientos y cuadernos manuales.—Lo que traslado á V. S. de Real órden para los efectos oportunos en el ministerio de su digno cargo, y en contestacion á sus comunicaciones de 19 de julio y 24 de setiembre último.—De la propia Real órden, comunicada por el señor ministro de Hacienda, lo traslado á V. S. para los efectos correspondientes, y por resolucion á sus consultas de 21 de junio y 8 de setiembre de 1849.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de enero de 1850.—El subsecretario interino.—José Sanchez Ocaña.—Sr. director general de contribuciones directas.

(Boletín de Hacienda.)

ANUNCIOS OFICIALES

—Administracion de justicia de la Alcaldía constitucional de Barcelona.—El lunes inmediato 23 de los corrientes volverán á celebrarse los juicios de paz que

se hallaban suspendidos, con motivo de la formacion del padron general. Lo que de orden del Ilre. Sr. Alcalde constitucional se avisa al público para su inteligencia. Barcelona 26 de enero de 1850.—Por mandado del Sr. Alcalde.—Francisco Madriguera, escribano.

—Lotería nacional primitiva. — Hoy domingo 27 del corriente, á las doce del día, se cierra la admision de juegos para la estraccion que ha de celebrarse en Madrid, el 4 del próximo febrero.

PARTE RELIGIOSA.

SAN JUAN CRISOSTOMO, DR. DE LA IGLESIA.

Este doctor incomparable se grangeó por la suavidad de su elocuencia muy poco despues de su muerte el sobre nombre de *Crisóstomo ó boca de oro*; pero su tierna piedad, su ánimo impávido y su zelo por la causa de la virtud, son titulos mucho mas gloriosos que le colocaron en un lugar eminente entre los mayores pastores y santos de la iglesia. Antioquia, ciudad entonces capital del Oriente, por los años de 314 ennobleciose con su ilustre nacimiento. Juan tuvo una hermana mayor, pero él fué el único hijo varón y heredero de Segundo, maestro de caballería ó comandante en jefe de las tropas imperiales de Siria. Su madre llamada Antusa quedó viuda á los 20 años de edad, y continuó en este mismo estado el resto de su vida, repartiendo el tiempo entre el cuidado de su familia y los ejercicios de virtud. Su ejemplo de devocion hizo una impresion tal en el maestro de nuestro Santo, que era un sofista pagano, que no pudo menos de exclamar: «ó que mujer tan maravillosa tienen los cristianos.» Al nacer Juan, sus padres eran gentiles y Malecio obispo de Antioquia le ganó para Cristo, y por medio de él se hicieron cristianos sus padres. Dióse Crisóstomo á las letras divinas y salió muy excelente teólogo; y desengañado de la vanidad del mundo, se propuso dejarle y recogerse á servir á Dios tomando el hábito de monje en un monasterio cerca de Antioquia donde se vivía con gran aspezeza. Vivió en aquella soledad dos años en una cueva sin conversar con persona humana, ejercitándose en la leccion de la Sagrada Escritura y oracion y domando su cuerpo con graves penitencias. Al tiempo que el Obispo le consagraba sacerdote se vió sobre la cabeza de Crisóstomo una paloma blanca como la nieve: luego empezó á predicar con tan divina elocuencia, que los oyentes le llamaban boca de Dios y boca de Cristo. Fué obispo de Constantinopla, la cual iglesia rigió santamente. Le desterraron á Phytionto, y á los tres meses de camino le dió una fuerte calentura en Eumane, por lo que le enterraron en el presbiterio de San Basilio quien le anunció su tránsito á los 14 de setiembre año del Señor de 407.

El grande amigo de Basilio, el ornamento de su siglo, creció como un gigante en humildad y en talento. La *boca de oro* por excelencia, el hijo de Antusa, orador, filósofo, escritorario célebre, aquel que por estremada modestia y propia desconfianza tuvo que ser llevado como á viva fuerza y con escolta á la silla patriarcal de Constantinopla, cual si fuese enviado á un castigo, el modelo de los prelados fuertes y suaves á un mismo tiempo, inexorable con el pecado, y todo piedad para el pecador, reformó el clero, combatió la avaricia, refrenó el profano sensualismo, desterró la molicic, reduciót la modestia y la sobriedad cristiana, esterminó los juramentos, destruyó los abusos del teatro, renovó la disciplina monástica, y transformó en pia, sobria, ferviente y morigerada la muelle y desarreglada corte de Constantino.

Mas dejemos al infatigable Patriarca cuidando como pastor solícito las veinte y ocho provincias que abarcaba su patriarcado, dejémosle, siendo el blanco del infernal encono de sus enemigos que, agobiándole con la calumnia y la persecucion, le hicieron mártir de su ministerio, de su rectitud y de su firmeza, arrojándole lejos de su silla y haciéndole e-pirar de fatiga y de dolor. ¿Como ese hombre que cargaba sobre sí el

peso inmenso de tantos negocios, que se maceraba sin piedad, que se consumía en el ayuno y en la plegaria, podía desplegar á raudales la fuerza casi sobrenatural de su vasta inteligencia? Difícil sería encontrar, ni aun en la antigüedad profana, un autor de mas dotes y de mas inagotable fecundia que S. Juan Crisóstomo, ora se le considere como escritor, ora como orador. Las obras que de él nos han quedado, dice el P. Montfaucon, serian suficientes para formar una biblioteca. A mas de sus homilias, título el mas brillante de su gloria, tenemos sus Comentarios sobre el Génesis, sobre los Profetas, su Resumen del antiguo testamento, sus admirables exposiciones de los Salmos, sus Comentarios sobre los Evangelios y sobre las cartas de San Pablo, sus Panegíricos de los Santos, y un grande número de exhortaciones dirigidas á sus amigos. No hay materia en la Religion que él no haya tocado con maestría, con claridad, con elocuencia. No hay escritor mas fácil de comprenderse á causa de su sencillez, ni que mas arrebate y transporte por la fuerza y el nervio de su elocuencia majestuosa. Su dialéctica es sólida, su ataque irresistible. Derrama las flores de su fecundia sobre los ángel en el género epistolar. Es digno de notarse que las únicas cartas suyas llegadas hasta nosotros, hayan sido escritas en el destierro, cuando no pudiendo alimentar su rebaño con la palabra de vida, no quiso que la triste holganza á que le condenaban sus enemigos, fuese inútil á la Iglesia. Desde el destierro dirigió aquellas dos famosas cartas al Papa S. Inocencio, en las que somete á su decision el asunto de sus diferencias contra el pertinaz Teofilo. No debemos dolernos, en cierto modo que este grande hombre apurase hasta las heces el cáliz de la amargura, y que fuese mártir de su celo en las montañas de Cilicia, pues esta circunstancia nos revela la sumision de aquella elevada inteligencia al jefe supremo de la Iglesia, y la íntima union que reinó entre los patriarcas de Constantinopla y los sucesores de S. Pedro, hasta el momento en que Focio en 860 dió origen al deplorable cisma que aun en el día domina.

La Iglesia reza de la Dominica de septuagésima, de segunda clase con conmemoracion de las octavas, color morado.

El *Barcelonés*, hablando del bautizo de la jóven protestante que entró en el gremio de la iglesia católica en Tarragona, de que hicimos mencion en el *Diario* del viernes último, dice lo siguiente:

«El dia 22 de los corrientes á eso de las 8 y cuarto de su mañana, se celebró en la capilla del palacio arzobispal de Tarragona, el bautizo de doña Alberta Crámer, que siendo natural de Hanover, en Alemania, fué educada en la secta de Calvino, en la cual ha permanecido hasta la edad de 31 años.

Hace cinco años que contrajo matrimonio en Alemania, con D. Buenaventura Rimbau, natural de Tarragona, y cosa de un año que llegaron á domiciliarse en aquella ciudad. Instruida en los dogmas del catolicismo por el ilustrado y celoso eclesiástico el Dr. D. Antonio Palau, director de la Revista católica, se inclinó convencida de la divinidad de nuestra religion augusta, y previas todas las diligencias que están prescritas, se le administró el bautismo por el Ilmo. Arzobispo de Cuba el Sr. D. Antonio Claret, habiendo sido sus padrinos D. Cayetano Grau y Puig, primer piloto de altura, y del comercio de esta plaza, y D.^a Flora Duran y Ferrer.

En seguida el Exemo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, le administró el sacramento de la Confirmacion, siendo madrina D.^a Josefa Grau y Ferrer, esposa del padrino antes dicho.

Acto continuo, celebró el santo sacrificio el Ilmo. Claret, y dió la sagrada comunión á la nueva neólita que ahora se llama Maria de los Dolores, Teresa y Ursulina, á su esposo y al padrino y madrinas.

Terminó la ceremonia, habiendo el Il^{tre.} señor Figuerola, Vicario general y provisor de aquella diócesis, revalidado in facie ecclesie, el matrimonio entre aquellos dos afortunados esposos. La concurrencia fué lucida y numerosa, grande el gozo de los presentes por este nuevo triunfo del catolicismo y los parabienes á la neófito, su esposo, parientes y á cuantos concurren á tan plausible y fausta solemnidad.»

Continúa el novenario de la Corte de Maria en la parroquial de Sta. Maria del Mar, y predicará en el dia de hoy el presbítero D. Lorenzo Bernadi.

En la parroquial de los Santos Justo y Pastor se celebrará la funcion de la Misa: por la tarde predicará el R. D. José Puig.

Afectuosas voces con que el mas amoroso Pastor Jesucristo llama á las ovejas descarriadas para volverlas á su aprisco, por medio de las rogativas y misiones que la Real, I. y V. congregacion de Nuestra Señora de la Esperanza y salvacion de las almas, les ofrece impulsada de celosa compasion. Hoy á las ocho habrá comunión general con plática preparatoria. A las tres de la tarde saldrá dicha congregacion para la parroquial de San Agustin, haciendo la plática doctrinal el R. D. José Palau, y el sermón el R. D. Jaime Prat.

Hoy en la iglesia de Agónizantes, á las diez se celebrará la Misa con esposicion de Su Divina Majestad, como en las otras fiestas. Por la tarde á las cinco la apostólica y real congregacion del Santo Cristo de la Agénia, tendrá sus ejercicios en la misma iglesia, y predicará el R. D. José Montasell.

Hoy de once á doce los devotos del dulcísimo Nombre de Jesus, en la antigua iglesia de S. Miguel, tendrán la acostumbrada funcion de la hora de desagravio con esposicion de Su Divina Majestad.

Hoy en la parroquial de S. José, la Congregacion redentora de las almas del purgatorio á las cuatro de la tarde practicará sus espirituales ejercicios con el santo rosario, seguirá las estaciones del Via-crucis, y se dará fin con el Miserere y adoracion de la Sta. Imágen de Jesus crucificado.

Hoy la M. I. y V. Congregacion de Jesucristo en la afliccion, establecida en la parroquial de San Francisco de Paula, á las cuatro de la tarde tendrá sus espirituales ejercicios con sermón, y esposicion de Su Divina Majestad.

La I. y V. congregacion de la pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo, erigida en la parroquial de Santa Ana, á las cuatro de la tarde seguirá las estaciones del Via-Crucis, y concluidas se cantará el Miserere mientras se haga la adoracion.

PARTE ECONOMICA.

AVISOS.

SIN EMBARGO DE HABER OFRECIDO publicamente dos mil reales al que justificase, ante cualesquier de los señores jueces de primera instancia, ó de los señores alcaldes de esta ciudad, el que yo, como escribano secretario de los Comunes Depósitos, hubiese exigido, ni una sola vez, doce reales por ninguna suelta, nadie absolutamente se ha presentado para su justificacion, ni para oponer la menor queja contra mi comportamiento, á pesar de haber ya mas que discurrido el término de los diez dias, que para ello

señalé. Lo que hago público para que sirva de contestacion, al que quisiere suponer lo contrario. — Mariano Barallat.

EN LA CALLE DEL HOSPITAL N.º 149, vuelve nuevamente á abrirse el despacho de la administracion principal de loterías, que se halló cerrada hasta el dia, dando principio su despacho el primero de febrero próximo: son públicos los premios que la misma produjo á diversas personas de dentro y fuera de esta capital; y el propietario encargado de su desempeño, procurará complacer al público que le honre con sus pedidos en cuanto le sea dable y se halle á su alcance.

En dicho punto se despachan ya en el día los billetes del sorteo del 21 de febrero próximo.

Mr. GADRAT, PROFESOR GRADUADO en la Universidad de Francia, calle de Escudellers, n.º 14, piso 2.º entrando por la de Carabasa.—90 lecciones de su método fácil, bastan

para hablar y escribir bien el francés: el día 1.º de febrero habrá una hora libre.

ALQUILERES.

EN LA BAJADA DE VILADECOLS, Número 4, piso 3.º, está para alquilar una sala alcoba con asistencia ó sin ella.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Patacada.—Baile público de máscara á beneficio de los pobres de la Casa provincial de Caridad. — En la noche de hoy tendrá lugar en el almacén de los herederos de D. Antonio Nadal, travesía de la calle del Conde del Asalto, empezando á las ocho y acabando á la una de la noche; se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada una peseta por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse. Barcelona 27 de enero de 1830.

PLAZA DE TOROS.

Ascension del Sr. Grelon. Para hoy domingo (si el tiempo lo permite.) La ascension, que debe verificar el Sr. Grelon, es de aquellas que solo viéndolas es posible creer en el arrojado de un hombre que sin otra garantía que su trapecio, se remonta por los aires á una elevacion extraordinaria. Su globo, de una dimension extraordinaria, y no vista, de cien palmas de diámetro, con ciento y diez de altura, se eleva por el calor y no por el gas, asi es que sin medios para sostenerse, tiene que hacer su descenso luego que se enfria. A las dos se abrirán las puertas de la plaza, pero á las doce se habrá ya elevado un globo para cerciorarse de la direccion del viento, y si fuese favorable, para conocimiento del público se colocará la bandera nacional en uno de los dos grandes palos puestos en la plaza para sostener el globo, la que solamente se quilará si por algun motivo tenia que suspenderse la funcion. A las cuatro si el viento sigue favorable se verificará la ascension del arrojado aereonauta, pero desde las tres principiá el Sr. Grelon sus operaciones llenando de calor el gran globo, y haciendo todos los demás preparativos necesarios á su peligrosa ascension; tambien dirigirá al público diferentes globos, como preludio de la grande ascension, y dando una vuelta al rededor de los espectadores para darse á conocer, se colocará en su puesto, y después de saludar al público y dando diferentes vueltas en el trapecio, se remontará por los aires tomando diferentes posiciones, hasta perder de vista á sus favorecedores. Desde las dos y media la numerosa y brillante banda militar del cuerpo de artillería tocará piezas escogidas. Precios. Entrada al tendido 2 rs. Idem á la grada y palcos, 3 rs. Lunetas 3 rs. Palcos 20 rs. Las tarjetas tanto de palcos como de entradas y lunetas, se despacharán por la mañana en la calle de Quintana, número 3, entrando por la de Fernando VII, y desde las dos de la tarde en las rejias de la misma plaza. Mr. Grelon espera que las personas que puedan hallarse en el lugar de su descenso, le dispensarán la proteccion necesaria.

PARTE GOMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Palma de Mallorca.

Saldrá de este puerto el 29 del corriente, á la tres de la tarde, el paquete de vapor español el Barcelonés; admite cargo

y pasajeros. Se despacha en el pórtico de Xifré, número 4. en donde se reciben todos los encargos.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

- De Palma en 13 horas vapor Barcelonés, de 94 t., c. D. Antonio Balaguer, con 400 cueros á D. Miguel Fiol, 29 balas algodón á D. Rafael Masó, 10 cajas aceite de almendra á D. Mariano Sirvent, 200 sacos cacao á D. Pelegrin Tintoré, 9 piezas terliz á D. José Olsina, 78 cerdos á los SS. Ribas y Cantallops, 5 id. á D. Pedro Bosch y otros efectos, la correspondencia y 22 pasajeros á D. M. Roig y Rom.
- De Valencia en 3 d. laud Desamparados, de 29 t., p. Miguel Rodríguez, con 400 sacos harina para Arenys y 80 sacos salvada á D. Juan Fontanillas.
- De Cullera en 3 d. laud Corma, de 29 t., p. Bautista Senen, con 323 sacos arroz á D. Pedro Oliva, 102 id. á los SS. Cruzat y compañía y 101 id. á D. Juan Fontanillas.
- De Castellon y Benicarló en 8 d. laud Sta. Teresa, de 23 t., p. Vicente Gil, con 2000 @ algarrobas, 80 fanegas habichuelas y 10 de garbanzos á la Sra. viuda Carreras.
- De Valencia en 6 d. laud Cristina, de 25 t., p. José Alejos, con 20 sacos arroz á D. Ramon Casanpère, 81 id. para Mataró, 20 id. á la orden, 20 id. y 4 carrós salvado á D. Camilo Puigoriol, 40 sacos arroz y 90 de harina á D. Juan Carsi.
- De Alicante y Aliaques en 14 d. laud Remedio, de 21 t., p. Juan Bautista Casanovas, con 650 fanegas trigo á D. Federico Carbó.
- De Castellon y Torreblanca en 3 d. laud Maria, de 20 t., p. Vicente Duran, con 94 cajas loza á D. Ramon Girona, 800 a. algarrobas, 400 de higos, 50 fanegas habichuelas y 14 fardos pieles á D. Federico Carbó.
- De la Puebla, Muros, Aguila y Alicante en 35 d. bergantin Ceccer, de 159 t., c. D. Narciso Cruz Ferrer, con 48 pipas anchoas, 21 de sardina, 13 fardos congrio y 6 sacos habichuelas á D. Ga par Dotras, 460 ferrados habichuelas á los SS. Romeu, Tomás y compañía, 217 fardos congrio á D. José Poeh, 16 id. á D. Miguel Colomé y 6 id. á la orden.
- De Málaga en 13 d. laud S. José, de 30 t., p. Cristóbal Piñana, con 300 qq. hierro á D. Cayetano Troyano, 30 pipas aceite á la orden, 10 id. á D. Serapio Pont, 10 id. á D. Lu s Balart, y 10 id. á los señores Vidal y Tresserras.
- De Andraix en 1 d. laud Belisario, de 38 t., p. Miguel Massot, con 400 qq. carbon, 200 de corteza de pino, 100 docenas escobas y 100 qq. algarrobas á D. José Olsina.
- De id. en id. tartana Concepcion, de 39 t., p. Bartolon é Jofre, con 600 qq. carbon y 150 docenas escobas.
- De Alcedia en 2 d. jabeque S. Antonio, p. Juan Miguel Torres con 400 qq. leña, 300 de carbon, 21 de palma, 45 de algarrobas y cerdos á los señores Gili y compañía.
- De Genova y Monaco en 14 d. laud S. José de 32 t., p. Sebastian Albert, con 1000 duelas, 30 cajas hoja de lata y 3 cajas drogas á los señores Gomez y Fiol, 4 bultos á D. José Riera y Cañadó, 15 id. á D. Manuel Roca, 6 id. á D. Rafael Vilaclara, 6 id. á D. José María Cañadó, 6 id. á D. Tomás Sala, 4 id. á D. José Rusñol, 17 id. á D. José Vidal y Ribas, 3 id. á D. Mariano Liebet, 30 cajas hoja de lata á los señores Conill hermanos, 424 morteros de mármol á D. J. Vila y Tomas, 30 cajas hoja de lata á D. Juan Rubies, 58 balas cáñamo y 97 cajas hoja de lata á D. Antonio Gusi.
- De Málaga y Tarragona en 12 d. laud S. José, de 53 t., p. Domingo Mateu, con 165 qq. trapos á D. Juan Almirall, 35 id. á los señores Romani y Olivella, 660 quintales hierro á D. Cayetano Troyano, y 33 sacas lana á D. J. Canal.
- De Valencia, Cullera y Tarragona en 6 d. laud Esperanza, de 29 t., p. Matias Sans, con 50 sacos arroz á D. J. Martí y Codolar.
- De Gijón en 1 d. vapor Cid, de 214 t., c. D. Miguel Carafi, con lanería, quintaliteria, drogas y otros efectos y 3 pasajeros á D. M. Diaz de Bitro.

Ademas 5 buques de la costa de este principado con 100 pipas vino trasbordo, carbon y leña.

Idem francesa.

De Marsella en 6 d. polacra-goleta Bonne Elene, de 76 t., c. Joachin Giusie, con 160 docenas tablones de pino á D. Juan Pelegri.

CORREO DE MADRID DEL 23 DE ENERO DE 1849.

Ayer continuó en el Senado la discusion de reemplazos, habiendo el señor Mata Vigil concluido su discurso y hablado el señor Huet en nombre de la comision.

La cuestion principal se fijó en una enmienda del señor Sancho al artículo 5.º para que el réemplazo del ejército se fijase anualmente por una ley.

El señor presidente del Consejo combatió la enmienda, que fué desechada por el Senado. *(Telégrafo.)*

Una carta de Paris anuncia que varias casas católicas del barrio de San German han proporcionado un empréstito al Pontifice, el cual podrá ya volver á Roma para principios de febrero.

Otra carta dice, sin embargo, que se temen nuevas dificultades con motivo de la fuerza que ha de sostener al Papa en el trono, ya que abandonado Su Santidad á la guardia del ejército pontificio, no tardaria en verse precisado á salir otra vez de Roma.

—En la *Gaceta* se lee la siguiente rectificacion de una noticia que nosotros y otros periódicos han dado con relacion á la reserva:

«Habiéndose dado por algunos periódicos la noticia de que el gobierno piensa enviar á sus casas á los oficiales de la reserva con dos tercios de paga, quedando las planas mayores en los puntos destinados hoy á los cuadros de los terceros batallones, estamos en toda forma autorizados para manifestar que esta noticia carece de todo fundamento.»

—Tampoco se verificará hoy la ascension de Mme. Arban. Ignoramos la causa de esta suspension. *(Epoca.)*

Escriben de Valladolid, que habia llegado á aquella ciudad el nuevo gobernador Sr. Guerra. S. A. el infante D. Francisco se ha dignado convidarlo á comer, dispensando tambien este obsequio al capitan general. *(Popular.)*

El lunes por la noche se verificó el baile con que la señora condesa de Valle celebraba el santo de un hijo de la señora de Ceriola.

—Se susurra que el Sr. Arana, marqués de Sevilla la Nueva, é introductor de embajadores, va á ser agraciado con la dignidad de grande de España. *(Clam.)*

Correspondencia general.—Madrid 23 de enero.

Hoy con motivo de la festividad del dia, que lo es de S. Ildefonso patron del arzobispado de Madrid, no ha habido sesion en ninguno de los dos cuerpos colegisladores.

Ayer despues de cerrada la bolsa de Madrid, mejoraron los fondos del 3 p. c. llegándose á pagar á 29 9/16. Para los del 5 habia dinero á 12 9/16 5/8, y para los cupones no capitalizados á 7 5/8.

Modas.—Los trajes que hacen mas furor actualmente en Paris, son los siguientes. Para las jóvenes, corpiño de terciopelo con mangas, y abierto sobre un vestido de seda color de rosa guarnecido con dos franjas de terciopelo negro. En el interior otro medio cuerpo de raso verde sobre una camisola plegada. Las mangas de terciopelo van abiertas y adornadas con grandes follajes de encajes. El vestido es corto y deja lucir las medias de seda á cuadros de rosa, y tambien zapatos de seda del mismo color. Para señoras, llevan segun sus circunstancias, sombrero negro u oscuro de terciopelo ó de castor, gorro de encaje negro con follaje; vestido de lana negro ó azul con un festonado color de fuego: corpiño de Holanda abierto sobre otro de abrigo de casimir azul; el escotado casi cuadrado con grandes cuellos de encajes; las mangas de Holanda con el revers de casimir color de amapola; las boca mangas de cachemira azul con ahuecados de muselina; delantal de muselina doblada con tafetan color de rosa; medias de cuadros y zapatos charolados.

Valencia 24 de enero.

Antes de ánoche á las diez y cuarto se oyó un tiro en la plaza del Mercado, que produjo grande alarma entre los transeuntes y vecinos. El señor alcalde-corregidor, que casualmente pasaba por allí, hizo detener á un hombre que corria; un celador de policia detuvo á otros dos, y habiendo acudido la guardia del principal se encontró á un hombre muerto por efecto de una bala que le habia atravesado el cuello. El señor baron de Santa Bárbara tomó algunas disposiciones, y permaneció en el punto de la ocurrencia hasta las once, hora en que se presentó el comisario D. Jacinto Ronda. Parece que en un bolsillo del muerto se encontró una cuchilla de zapatero, y que algun tiempo há se le formó causa por heridas.

Circulan sobre esta muerte diversos rumores; segun unos, fué resultado de una pendencia; segun otros, de un conato de robo.

—Segun costumbre de todos los años en la tarde de anteayer tuvo lugar la procesion de San Vicente Mártir, patrono de esta ciudad.

Asistieron á ella, contribuyendo á su mayor brillantéz, el Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo, el Excmo. Sr. Alcalde-corregidor, el Cuerpo municipal y la guardia y música del mismo. (D. M. de V.)

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 21 de enero.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Se abre á las dos menos cuarto, con la lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.

Se lee una proposicion de los señores Pereira, Orense, Ordax y Avelilla y otros señores diputados, pidiendo que el gobierno presente un estado de las cantidades que se adeudaban al clero á principios de 1849, y lo que se ha pagado al mismo en todo el año mencionado.

El señor Pereira: Señores, voy á hablar en nombre de la justicia, y sin mas objeto que el de mirar por el bien de una clase respectable; quizá ninguno tiene mas quejas que yo de algunos individuos del clero; contra mi se han escrito y publicado pasajes, pero sería indigno de este lugar traer aqui cuestiones personales de esta especie.

Señores, en la diócesis de Santiago que es mi país, se pagaron al clero seis mensualidades en el año de 1848, otras seis en el de 1849, y tan solo una y media en el de 1847. Esto, señores, es altamente injusto. Se dice que los clérigos tienen derechos

de estola; pero esto no es de manera alguna bastante para atender á sus necesidades; porque ¿qué derechos pueden dar al párroco un pueblo de 40, 60 ó 100 vecinos? Yo soy patrono de algunos beneficios curados en Galicia, de donde soy, y conozco como conocerá el Congreso, que los derechos de estola son insignificantes para mantener al clero.

El señor ministro de *Hacienda*: No se sabe lo que se debia al clero á principios de 1849, de consiguiente el gobierno no puede satisfacer en este punto al señor Pereira. Lo que yo puedo asegurar es que ha recibido seis mensualidades completas en dicho año, y ademas los productos de las fincas que posee. Ignoro si el señor diputado que acaba de hablar pensará proponer á las Cortes algun arbitrio para pagar al clero lo que se le debe, que es muchísimo, aunque yo no sé á cuanto asciende, pero se sabrá cuando se haga una liquidacion general, que yo procuraré verificar, no solo por lo que hace á lo que se debe al clero, sino á todas las clases.

El señor *Pereira*: Me ha sorprendido lo que acaba de manifestar el señor ministro, porque á mi entender, el gobierno está en la obligacion de saber lo que se debe á todo el mundo; pero puesto que se ofrece presentar una razon de lo que se debe, retiro la proposicion, suplicando al gobierno que haga lo posible porque sus promesas tengan pronto cumplimiento.

ORDEN DEL DIA.

Presupuestos.

Continuando la discusion pendiente, y siguiendo en el uso de la palabra, dijo el señor *Bermudez de Castro*: Doy gracias al Congreso por la benevolencia con que me oyó en la sesion última, y me lisongeo que me dispensará hoy la misma para lo que tengo que decir: trato de hacer ver el estado en que se encuentra la Hacienda pública, é indicar las medidas que en mi concepto debieran adoptarse para salir de él.

S. S. pasa revista á lo ocurrido hasta aquí en todos los años anteriores, tratando de demostrar la inexactitud con que los presupuestos se han presentado de algunos años á esta parte, designando que los ingresos han sido mayores ó menores de lo presupuestado, y deduciendo de aquí que en unas ú otras ocasiones ha habido ligereza en aseverar las cantidades con que se contaba. El tabaco produjo en 1846 142 millones, 150 en 47, 156 en 48; y para el presente se presupone que producirá 166 millones; y como hasta ahora no se han realizado los presupuestos del gobierno, debemos temer que en el año actual suceda lo mismo que en los anteriores. Con la sal sucede otro tanto, pues habiendo faltado lo ofrecido en 46, que se presupuso que produciria 91 millones, y habiendo ocurrido igual falta en los años sucesivos, es de temer que suceda lo mismo en el presente.

Las loterías fué otro de los rames de que habló S. S.; y nos dijo que esta renta en vez de disminuirse, aumentaba, y en esto ha cometido una gran equivocacion. Entre los pocos datos con que los diputados pueden contar, se encuentra la cuenta remitida por la contaduría general, y de ella resulta que en el año 46 produjo esta renta 76 millones; en el 47, 72 millones, y en el 48, 68 millones. Por consiguiente, esta renta ha ido descendiendo; y el dato que yo he presentado en mi voto particular es exacto.

He demostrado, señores, que en los primeros artículos del presupuesto de ingresos se ha exajerado, y que yo encuentro un déficit de 37 millones y medio de reales.

Pasó en seguida el señor Mon á hacerse cargo del sistema de cobro que se ha seguido en este pais de algun tiempo á esta parte, y nos decia: «el sistema de giros es una cosa necesaria; la recaudacion no se hace en todas partes igual; en enero se recau la mucho menos que en los restantes meses del año, y ademas se pagan los intereses de la deuda. En primer lugar debo decir á S. S. que en enero no se pagan los intereses de la deuda, sino que empieza el semestre, pues el vencido en el mes de diciembre se paga con los productos del año 49; y respecto á la deuda flotante, le diré igualmente que nosotros no tenemos una deuda flotante como la de los demas paises sino un sistema de giros que arruina á la nacion. Yo no puedo demostrar exactamente los perjuicios que causa al Tesoro este sistema de giro, pues por mas esfuerzos que

la comision de presupuestos ha hecho el señor ministro de Hacienda no ha tenido á bien el presentar los documentos oficiales, y no es posible detallar con exactitud las cifras; pero por la cuenta que el mismo presenta, se deduce que ha ocasionado grandes pérdidas al Tesoro, pues de un año á otro van quedando cantidades sin pagar, ascendiendo en el último año á 61 millones y medio. Hay ademas otra diferencia entre esta deuda y la flotante de Inglaterra y Francia, y es que la deuda flotante no se crea en aquellos países sin una ley del parlamento, y que en el presupuesto se fija la cantidad que se ha pagar, y de aqui no se puede pasar.

El sistema de contrato con el Banco, era lo mas peligroso que se podia dar y causó una de las crisis mayores, porque jamás ha pasado, un establecimiento igual en lo que no podia menos de suceder á causa del gran quebranto que esto producía.

Pero dijo el señor Mon, por último, que al salir del ministerio, no dejó de deuda al país, mas que 53 millones de reales, en lo cual padece una equivocacion, pues de la nota que el señor ministro de Hacienda tuvo la bondad de dar á la comision, resulta lo siguiente (S. S. lee una nota de las obligaciones que no se han satisfecho en los años anteriores, que ascienden á 236 millones y pico de reales.)

Entra luego en otro punto de que tambien se ocupó el señor Mon, sobre los azogues, y al hacerse cargo de todas las razones de S. S. manifiesta deber respetir lo que dijo en la sesion anterior, esto es que salva las intenciones, que no hace cargos personales y que solo censura las operaciones. Cree que al Estado como propietario de las minas lo que le conviene es asegurar los productos futuros de una manera conveniente, y no que valga por el pronto dos ó tres duros mas el quintal y que suceda lo que anteriormente ha sucedido en España con la barrilla. Examina cuál era la posicion del gobierno y la de la casa de Rostchild, y dice que el gobierno no hizo lo que debiera.

Respecto á las rentas de las aduanas observa que el mismo señor Mon confiesa que se equivocó en 44 millones, y no sabe como S. S. creyó que tuvieran ese aumento las aduanas por efecto de la ley de aranceles, cuando segun el tiempo en que se presentó para su aprobacion y en la que podia ponerse en práctica no había motivo alguno para calcular ese aumento.

Respecto á lo sobrante de Ultramar, S. S. mismo dice que no pudo llevar á efecto sus reformas cuando salió del ministerio en el mes de agosto, por lo que ningun resultado debia esperar de ellas en aquel año.

Yo creo, señores, que lo que nos empeora la situacion de este país es que el déficit se aumenta cada año, y por eso le he presentado en toda su desnudez. No creo molestar por mas tiempo la atencion del Congreso, pues me parece que he demostrado haber tenido motivos suficientes para calificar el presupuesto del 49 de falso, informal é infundado.

El señor Mon: El Congreso conocerá que tendria que hacer un nuevo discurso para contestar al señor Bermudez de Castro, pero me contentaré con señalar cuatro ó cinco puntos importantes probando en ellos la inexactitud del señor Bermudez, y de ello deducirá el Congreso las consecuencias necesarias para no creer en los vaticinios de S. S.

Es cosa muy notable, señores, que S. S. diga que yo tuve á la vista documentos y que S. S. nó. Todo el mundo sabe que cuando uno es ministro tiene que tomar datos para poder defenderse, que no haciendo uso nunca de aquellos que son reservados como lo ha hecho el señor Bermudez de Castro con una carta, callando de ella todo aquello que es contrario al dictámen de S. S., y el Congreso se convencerá de ello. (lee.)

Tambien ha sacado S. S. la cuenta de los gastos de dacion y la ha sacado muy barata; creo que despues de haber apurado yo todos los medios, me ha dado resultado enteramente opuesto, pues en últimos resultados venian á quedar reducidos los productos á 71 pesos, suponiendo que en Méjico fuesen 94.

Dice tambien el señor Bermudez de Castro que los azogues no se han vendido por el gobierno porque no ha querido; y el gobierno no podia ni debía entrar enton-

ces en competencia con la casa de Rostchil que tenia en su poder una existencia de 304 quintales, cuando la venta que el gobierno queria realizar era solo de 2,000 quintales.

Pasó el señor Castro despues á examinar lo que han costado al Tesoro los giros verificados, asegurando que estos giros eran sumamente escandalosos, puesto que en el año de 1846 habian costado la enorme suma de 71 millones de reales, y los de 1847 habian ascendido á 73 millones. S. S. no ha hecho mas que ver el total de la cuenta presentada por el Tesoro, sin entrar en el análisis de sus pormenores, porque habiéndolo hecho así habria visto que los giros han costado en 1846 solo 27 millones de reales, y que las demas partidas hasta la cantidad de los 71 millones pertenecen á años anteriores y se refieren á otros objetos á mas del giro, hallándose en la contaduría del Tesoro correspondiente á 1847 hasta una partida por los gastos de reduccion de calderilla sobre Filipinas. Dice tambien el señor Castro que los comisionados del Tesoro han costado 500,000 rs., cuando las tesorerías costaban solo 26 mil; pero S. S. no ha tenido en cuenta que en esta partida está comprendido el premio que se les concede por adelantos y anticipos que hacen al gobierno.

Se ha podido establecer por fin, una contribucion directa ó territorial, que produce hasta ahora 300 millones y que es capaz de producir 350. En la contribucion de consumos se han hecho considerables mejoras desapareciendo el antiguo sistema de alcabalas que gravaba todas las especies, cuando en el dia no están sujetos al pago de esta contribucion mas que 4 ó 5 artículos. La contribucion sobre el vino está tan disminuida que los nueve mil y tantos pueblos que la pagaban están gravados únicamente con un real en arroba. La sal que solo producía en 1844 41 ó 42 millones, se acerca en el dia á 100 millones; el tabaco cuyo producto fué entonces de 100 millones, da sino han producido la cantidad profijada por sí deben elevarse á una mayor altura; y por último el presupuesto que en el dia es de 1,229 millones, puede ascender á 1,300 y hasta 1,500 sin grandes esfuerzos, y entonces, señores, con la ley de contabilidad que se ha votado habremos entrado en una situacion de ó den administrativo en el que podria esperarse y al que no han llegado otras naciones sino despues de muchos años de desconcierto; entonces fomentándose las fuentes de riqueza pública, emprendiendo y llevando á cabo esas grandes empresas que han hecho de los Estados Unidos, de Inglaterra, de la Bélgica y de la Francia unas naciones poderosas, podremos igualarnos á ellas y dedicarnos á mejorar lo existente.

El señor *Bermudez de Castro*: (para rectificar.) Como el Congreso conocerá yo no voy á seguir al señor Mon en la escurcion que ha hecho por Europa y los Estados Unidos, porque nada tiene que ver con esto la cuestion que ahora se debate.

Dice el señor Mon que yo profeticé la muerte del banco español de San Fernando. Señores, yo no recuerdo las palabras de que usé al hablar del banco español de San Fernando, lo que sí diré es que si no está muerto da pocas señales de vida.

Dice el señor Mon que yo he exagerado las cantidades á que ascienden los quebrantos de giros; yo no he hecho otra cosa que leer los datos oficiales, de los cuales resulta que en el año de 46 subieron aquellos á mas de 75 millones, y en el de 47 á la de 73 millones 739 reales.

En cuanto á la cantidad que se ha recaudado en el año de 1849, solo diré que si son ciertos los datos que presenta el señor Mon, son aquellas superiores á los gastos consignados en el presupuesto, de lo cual resulta un cargo contra el actual señor ministro de Hacienda porque no ha cubierto todas las atenciones.

Ha ponderado su señoría el mérito que contrajo al establecer el sistema tributario; yo niego yo la fuerza que desplegó para plantearle, lo que lamento es que no haya continuado despues con la misma fuerza de voluntad. Lo que digo tambien es, que en el año de 44 se encontró el señor Mon con un gobierno fuerte, con una gran cantidad de contribuciones atrasadas, y con otros medios de mejorar nuestra Hacienda. Y que es lo que encontramos en el de 49? Una deuda numerosa, el banco español de

San Fernando al borde del precipicio, y en este momento en que estamos discutiendo un déficit grande, al cual si no se pone un remedio por las Cortes, nos conduce á una bancarrota por el estilo de la que hicieron los Estados-Unidos.

El señor *Presidente*: Se suspende esta discusion, que continuará mañana. Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Sesion del 22 de enero.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE VISTA-HERMOSA.

Se abre á las tres menos cuarto, con la lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. *Moron*: El Congreso recordará que el Sr. Mon hizo muchas alusiones al ocuparse de mi voto particular, alusiones de que yo tengo necesidad de ocuparme, así como de deshacer algunas equivocaciones en que incurrió S. S., de las cuales es la mas importante la relativa á los giros. Suponia el Sr. Mon que yo habia hablado contra los contratistas ó al menos con cierto desden acerca de ellos: yo nunca me ocupo de personalidades, pero yo creo que el país debe saber lo que hay en este asunto. Los giros no son en España lo que deben ser y se entiende por esta palabra, sino que son verdaderos anticipos ó empréstitos disfrazados y no un verdadero cambio como deberían ser.

El Sr. Mon ha dado á entender que nosotros no comprendiamos esta materia, y que nos oponiamos al desenvolvimiento del comercio, oponiendonos al sistema de los giros. Yo, señores, estoy convenido que no puede haber comercio entre nosotros mientras subsista ese sistema. El dinero gana un interes exorbitante en Madrid, y huye de las provincias á la corte para seguir los negocios con el gobierno y la opulencia de ciertas personas.

El Sr. Mon aludió directamente á mí cuando habló del Banco de San Fernando y de los servicios que habia prestado este establecimiento. Segun una de las últimas memorias del Banco, este establecimiento ha podido dar dividendos de un 16 y 1/2 p. c. y aumentando en un 100 p. c. su capital, cuando se circunscribía á las operaciones que son propias de su instituto: ¿sucede lo mismo ahora?

Respecto á la cuestion de azogues, yo no estoy ni por la casa de Rostchild como el Sr. Mon, ni por la casa de Veraacruz como el Sr. Bermudez de Castro: yo no estoy por las contratas.

Se ha querido por algunas personas presentarme á mí como enemigo de la clase militar á la que yo respeto tanto como el que mas: si ha de haber marina, si ha de haber comercio y obras públicas, es preciso que se disminuya el ejército y que se organice de una manera mas conveniente y económica. Yo recuerdo las épocas de 1808 y 1823, y por ellas veo que en España no es necesaria esa escopie de alarde de fuerza militar con la cual es inútil todo presupuesto.

El Sr. Beltran de Lis hace uso de la palabra para una alusion personal.

El Sr. *Planas* (para una alusion): Voy á ocupar por muy breves momentos la atencion del Congreso respecto á la alusion hecha por el señor Mon á los diputados catalanes. S. S. nos ha dicho que hay algunos diputados que despues de haber reclamado fondos y tropas para pacificar sus provincias, no han votado los gastos hechos por este concepto. Señores, cuando llegamos á Madrid los diputados catalanes, dijimos con franqueza que veniamos decididos á prestar nuestro apoyo

al gobierno en todas las cuestiones políticas; pero que en las económicas daríamos nuestro voto independiente segun lo que nos dictase nuestra conciencia. Hemos venido aqui á discutir los presupuestos, no á aprobar ni á censurar la conducta del señor Mon, pues no es esta la cuestion, sino la de discutir.

Ha dicho el señor Mon que varios diputados se le habian acercado á pedirle fuerzas y recursos para la conclusion de la guerra. En esto ha padecido S. S. una equivocacion. Es verdad que pedimos fuerzas, ó mas bien indicamos á S. S. que eran necesarias mas fuerzas de las que habia para concluir con la faccion, pero no pedimos recursos ni los podiamos pedir. Por lo demas, sabido es que el gobierno tiene obligacion de mantener las tropas donde quiera que se hallen y sean necesarias. Esto justifica que nosotros no pedimos recursos sino fuerzas, y estas por via de consejo.

Es cierto que el gobierno ha hecho sacrificios por la pacificacion de Cataluña, y que los españoles han vertido su sangre en aquellas montañas; pero tambien lo es que los catalanes han hecho otro tanto, porque si bien es cierto que en aquel pais puede haber cuatro ó seis personas que no debian existir, tambien lo es que estas no componen la Cataluña.

Yo suplico al señor Mon en mi nombre y en el de mis compañeros, que rectifique en esta parte la opinion que se ha formado sobre la conducta parlamentaria de algunos señores diputados.

El Sr. *Sagasti*: He pedido la palabra en nombre de un ausente que se halla enfermo, del señor Madoz. S. S. pidió la palabra cuando el señor Mon se hacia cargo de los efectos de la ley de aranceles, y yo hago presente ahora, que no la usa por hallarse enfermo, pero que lo hará en cuanto su estado se lo permita.

El Sr. *Mon*: Señores, el Congreso debe tomar en consideracion la posicion escepcional en que yo me encuentro. Desde que me siento en estos bancos no he usado de la palabra mas que para defender los actos de mi administracion. Desde que se reunió la comision de presupuestos no hubo una sola sesion en que no se pidiesen documentos para juzgar mi conducta. Se presentaron dos votos particulares, estando uno de ellos esclusivamente dirigido á atacar mi administracion. Cuando se leyó, no me hallaba en este recinto; pero varios amigos me dijeron que era un ataque directo á mi persona y hasta le calificaron de libelo. Ya ha visto el Congreso ayer, anteayer y los otros dias, que todos los cargos se han dirigido al señor Mon. Asi no estrañe el Congreso le moleste á todas horas con mis palabras.

Comienzo por manifestar que el señor Bertran de Lis ha obrado bien en todos sus actos; pero deseo quede consignado que el señor Bermudez de Castro ha creído útil y ventajosa la rescision hecha por aquel señor del contrato celebrado con el Banco de Fomento.

Yo me encuentro confundidos los hechos, desmentidos los mas sanos principios de economia politica. Yo tenia la vanagloria de creer que habia sido el que habia salvado el banco de San Fernando de la crisis espantosa en que se hallara, y me encuentro con que han sido mis antecesores. Para ello se ha querido probar la peregrina idea de que amortizando billetes se salvaba el crédito del Banco.

El señor Planas se ha creído ofendido por las palabras que dije el otro dia acerca de los diputados amigos míos, en opinion, que se han separado de la mayoría en la cuestion de presupuestos. Yo que habia empleado todos los medios que estuvieron á mi alcance para concluir la guerra de Cataluña, que hice que nada faltase al ejército, que señalé un plus de guerra al que operaba en aquel pais, que hubo que hacer una quinta, y tuve que vestir á los reclutas, ¿cómo

habia yo de esperar que los diputados catalanes no votarian los gastos que todo esto produjo? ¿Olvida el señor Planas que el producto en metálico de tres quintas se ha empleado en la construcción de caminos en su país? Y todo con objeto de terminar la guerra, que era lo que mas llamaba la atención del gobierno. ¿Qué extraño es, pues, que yo tenga sentimiento porque estos diputados no votasen con el gobierno, que tanto les habia ayudado? Dicen que votan con arreglo á su conciencia. ¿Y no les dictaba esta que votasen en sus gastos?

Respecto al señor Madoz diré que la ley de aranceles no ha hecho tanto daño como el que aquí se ponderó cuando se discutia. No se ha cerrado fabrica alguna; y si algunas se han cerrado, no pueden llamarse tales fábricas, sino talleres que de ningún modo podian subsistir.

El Sr. Córdoba: Pido la palabra.

El Sr. Mon: Si S. S. pide la palabra para demostrarnos que se han cerrado fábricas, desde luego puede hablar si el señor presidente lo permite.

El Sr. Córdoba: En este momento no puedo presentar los documentos; pero dentro de algunos minutos podré hacerlo, y demostrar que se han cerrado cuarenta fábricas.

El Sr. Mon: Serán talleres, no fábricas, pues es imposible que lo poquisimo que ha entrado del extranjero, haya hecho cesar cuarenta fábricas.

Despues de rectificar brevemente el Sr. Bertran de Lis, dice

El señor Bermudez de Castro: El señor Mon ha dicho que mi voto particular no tenia mas objeto que un ataque á su persona, lo cual he negado ayer y hoy: he tratado solamente de probar que habia un déficit, y esto puede verse con la lectura de mi voto.

S. S. ha calificado mi voto de libelo, y quisiera que me dijese si esta calificacion la adoptaba como suya.

El señor Mon contesta negativamente.

El señor Presidente llama al órden.

El señor Bermudez de Castro: Toda vez que S. S. no la adopta como suya, escuso la calificacion que de ello pudiera hacer. Pasando á otro extremo, observaré que no he dicho que el señor Beltran de Lis tuviese culpabilidad en el contrato de los azúcares, supuesto que dicho contrato ha sido posterior, y nada tiene que ver en ello S. S.: yo no he considerado el contrato ni de laudable ni de censurable; he dicho solo que no era conveniente: sin embargo, el señor Mon ha manifestado su estrañeza, diciendo que parece están confundidas y tergiversadas todas las ideas de economía; véase pues, que S. S. no ha tenido razon para espresarse así en esta parte.

El Sr. Planas: El señor Mon, para desvanecer el mal efecto de la censura que se permitió lanzar contra algunos diputados, ha traído aqui cosas ajenas á la cuestion. En primer lugar no reconozco derecho en S. S. ni en nadie para penetrar en el sagrado de las conciencias y pedir cuenta á los diputados de su conducta y de sus votos.

Ha hablado el señor Mon de los arbitrios de carreteras, esos arbitrios los paga el mismo Principado, se invierten en él y no perjudican á la nacion. Yo no creo que sea conveniente traer aqui cuestiones como estas. Cuanto ha dicho el señor Mon no disculpa el cargo que pesa sobre S. S. de haberse permitido censurar la conducta de un diputado: los diputados no tienen que dar cuenta á nadie de los motivos por que votan.

El Sr. Carrizosa: Ha dicho el señor Mon que el banco de Isabel II ha hecho malas operaciones. Estas operaciones se hicieron siempre con arreglo á los estatutos, y yo reto á cualquiera á que me demuestre lo contrario. Por lo demas, el señor Mon ha hecho grandes servicios al banco de San Fernando; pero debo decir

también que el señor Salamanca en el primer período de su mala situación, le entregó 60 millones, sin cuyo sacrificio acaso no hubiera podido seguir adelante.

El Sr. *Mon*: Cuando he hablado de malas operaciones, no he querido decir que fuesen contrarias á los estatutos, sino que fueron desgraciadas en el éxito.

El Sr. *Villalobos*: Es mi situación difícil, teniendo que combatir á un adalid como el Sr. *Mon*, tan diestro en sacudirse las moscas cuando le pican. (*Risas.*) Ha dicho S. S. que la industria nacional no ha padecido con la reforma de aranceles, que no se ha cerrado ninguna fábrica en Cataluña. Yo voy á leer una lista de las fábricas que se han cerrado. (Su señoría lee una lista de 14 fábricas cerradas en Barcelona.)

Ha dicho también el Sr. *Mon* que solo 300,000 rs. habian ingresado con la reforma, y que la industria no habia padecido. De aquí se deduce que la explicación de este fenómeno está en no haber entrado géneros de algodón. Cuando S. S. aseguraba el año anterior que no se perjudicaria la industria, hacia referencia al hecho de que esta reforma no habia de tener ningún resultado?

El señor Presidente (*Vistahermosa*): Señor diputado, está V. S. fuera de la cuestion.

El señor *Villalobos*: Sr. presidente, yo espero que se me permita hablar como se ha permitido á los demas.

El señor Presidente (*Vistahermosa*): Si se ha permitido á los demas, el presidente ha cumplido con su deber, y no es V. S. quien puede reconvenirle.

El señor *Villalobos*: Si á mí no se me permite me sentaré.

El señor *Córdoba*: Pensaba decir muchas cosas sobre la industria catalana, pero me abstendré de hacerlo, porque despues de ver lo que ha pasado al señor *Villalobos* sé la suerte que tendria.

Mi objeto es únicamente contestar á un grave cargo que se me hace en un periódico que es el órgano mas autorizado del gobierno. *El Heraldo* ha dicho que otro señor diputado y yo tenemos malos antecedentes políticos; No sé si se dirá esto, porque he escrito la vida de Cabrera. De ello me glorio y debo declarar que pienso escribir su segunda parte; pero deseo que el gobierno declare si ha tenido alguna parte en que se me dirija semejante alusion.

El señor *Campoy*: Yo soy el otro diputado de quien ha dicho *El Heraldo* que tiene malos antecedentes políticos. Mis antecedentes son conocidos de todo el mundo, y solo pueden ser así calificados por los hipócritas que considerando el abrazo de Vergara como un gran suceso, no quieren reconocer sus consecuencias. Yo he sido siempre leal, he servido con honor las causas que he defendido, y no puede decirse de mí que ayer escribia en *La Esperanza* y hoy escribo en *El Heraldo*. El señor *Mora* debe decir en que se funda para haberme censurado de semejante manera.

El señor *Mora* (D. José María): Señores, habia pedido la palabra simplemente para decir que no creia este el lugar mas oportuno para contestar á artículos de periódicos y discutir sobre ellos. Pero la alusion que me ha dirigido el señor *Campoy* exige de mí algunas explicaciones, porque á mí aludia al hablar de escritores que unas veces escriben en *El Heraldo* y otras en *La Esperanza*, cosa que probablemente no habrán entendido los señores diputados. Señores, hallándome en Madrid sin tener nada que hacer, se me propuso entrar en la redaccion de *La Esperanza* como traductor, porque daba la casualidad que sabia algunos idiomas extranjeros, y los sabia porque mi padre fué uno de los liberales que se sacrificaron por la causa de la libertad en 1823, y yo le seguí en su larga emigracion por diferentes paises. Fui traductor de *La Esperanza*, pero sin tener nada que ver en su parte política. Este es el hecho que ha traído el señor *Campoy*, y creo que no necesito justificarme del cargo que me ha hecho.

El señor conde de *San Luis*, ministro de la Gobernacion: He pedido la palabra con el objeto de contestar á una indicacion, no sé si del señor *Campoy* ó del señor *Córdoba*, que ya se habia hecho anteriormente, y que hoy se ha reproducido. Con motivo de los artículos que se publican en algunos periódicos, se va introduciendo aquí

la costumbre, no solo de contestar á ellos, sino de preguntar al Gobierno si responde ó nó del contenido de dichos artículos. Creyendo yo que es una obligacion de la mesa cortar esta clase de cuestiones, que pueden ser de gravísimos resultados y acarrear perjuicios á este cuerpo; creyendo yo además que esta reclamacion es imparcial, porque los ataques lo mismo salen de periódicos moderados que de los demás colores políticos, digo que el exigir el que los ministros respondan de si están ó nó conformes con los artículos que publique cualquier periódico, es una tiranía á que nosotros no podemos en manera alguna sujetarnos.

Yo, señores, digo francamente en política aquello que soy, que jamás he ocultado ni oculto mis opiniones: conservo relaciones con *El Heraldo*, sus redactores son amigos míos, y creo que no seguirán una política contraria á la que sigue el ministerio actual; pero debo declarar, y al hacerlo me creo con derecho de ser creído, que leo *El Heraldo* cuando lo leen los demás suscritores que tiene Madrid; no doy asunto para ninguno de sus artículos, y cuando veo alguno que ofende ó puede ofender á alguna persona, digo á sus redactores lo que me parece, lo mismo que en caso análogo digo á los de la *Patria* cuando encuentro alguno de sus redactores, y lo mismo que lo digo también á los del *Clamor Público*. Hecha esta manifestacion, concluyo rogando á la mesa que de ninguna manera consienta esta clase de discusiones.

El Sr. vice-presidente, conde de *Vistahermosa*: Respeto la opinion del Sr. Ministro de la Gobernacion; pero yo no he podido quitar el uso de la palabra á quien la pedia para una alusion personal.

El Sr. *Campoy*: Yo no he nombrado al gobierno ni al Sr. Ministro de la Gobernacion; bajo este concepto no creo que pueda darse por aludido.

El Sr. *Gonzalez Bravo*: El Sr. Nocedal, á quien sin duda ha aludido el Señor Ministro de la Gobernacion, no se halla presente, y por eso tomo yo la palabra.

El Sr. Nocedal tomó el otro dia un argumento donde lo encontró, refutó una opinion con otra opinion, y en esto estubo en su derecho, que creo no le disputará el Sr. ministro.

El Sr. *Vice-presidente*: Se suspende esta discusion, que continuará en la sesion del jueves.

Se levanta la de hoy.

Eran las seis y media.

Bolsa de Paris del 21 de enero.—Los fondos se sostenian con firmeza á la abertura de la bolsa. El voto de la cámara relativo á la ley de enseñanza, desde el sábado, hizo subir los fondos en el pasaje de la ópera. La alza de los fondos ingleses se ha sostenido en el curso de hoy.—El 3 p. % abierto á 57 f. 70 c. subió á 57 f. 75 c. cerrando á 57 f. 50 c.—El 5 p. p. % abierto á 94 f. 40 c. subió á 94 f. 50 c., cerrando á 94 f. 25 c.—Tres p. % español 37—Deuda interior id. 28 5/8.

Bolsa de Londres del 19 de enero.—Consolidados 96 3/4.—Cinco p. % español 19 1/8.—Tres p. % id. 36 1/2.

Paris 21 de enero.

El *Napoleon* en su tercer número publica tres artículos muy notables. En el primero dice que no ha querido atacar á la asamblea nacional, como se habia supuesto; solo se ha limitado á consignar que el Presidente de la República tenia una fuerza intrínseca é independiente de todos los partidos, y que el poder ejecutivo confiado en sus manos por cuatro años, debia gozar libremente de prerrogativas despejadas y bien determinadas.—En el segundo dice que los parti-

dos hasta ahora no habian tratado de alcanzar el dominio sobre los contrarios engrandeciéndose sino rebajando á los demas, cerrándoles todos los caminos, quitándoles todas armas, pero que esta desconfianza mutua podria producir el escepticismo en el pueblo, cosa altamente peligrosa cuando se acerca el peligro: por esta razon aconseja á todos los partidos regulares que se den mútuas seguridades para luchar contra el enemigo comun: á esta fusion le falta un jefe, dice el citado periódico, pero no espresa quien debe ser.—En el tercer artículo rechaza la idea de un golpe de Estado; y dice que, á haber sido esta la intencion del Presidente de la República, hubiera aprovechado las épocas mas favorables, el 29 de enero y el 13 de junio.

En las noticias estrangeras del *Napoleon* se lee lo siguiente: «Se han establecido comités revolucionarios en las principales ciudades de Europa, que se corresponden con el comité central de Lóndres. Estos comités están dirigidos por Mazzini, Ledru-Rollin, Struve y Pulsky. Se organizan sociedades secretas, á fin de tener en todas partes un foco de insurreccion preparado. En Colonia, y generalmente en todas las ciudades de Alemania en donde hay demócratas, se tienen las miradas fijas á Paris, de donde se espera ver salir dentro de poco la señal de la última revolucion. Esta esperanzano parece deba realizarse tan pronto; pues jamás el partido anárquico ha estado tan abatido, y por otra parte no existe en la capital ningun síntoma susceptible de inspirar el menor temor para la tranquilidad pública.»

—Ayer el general Changarnier pasó revista, en las Tullerías, á la guardia republicana, á la gendarmeria del Sena y á la móvil.

—La fiesta de S. Sulpicio se celebró ayer con solemnidad en la iglesia de este nombre. Monseñor de Langres, asistido por el cura de la parroquia, presidió todos los oficios del dia. Una grande affluencia de fieles atestiguó el celo religioso que anima á la poblacion.

—M. Guizot se presenta, en el departamento de la Charenta, como candidato á la asamblea nacional.

—Se asegura que el Austria acaba de someter á la aprobacion de la Prusia un nuevo plan para organizar la confederacion germánica.

—Una real órden del gran duque de Baden prorroga por cuatro semanas el estado de sitio del pais.

—Segun el *Internacional* de Bayona, del 22, M. de Bourgoing, embajador de la República francesa cerca la corte de España, llegó allí el 19 por la noche, y salió el dia siguiente á las tres. Durante su permanencia en dicha ciudad, M. de Bourgoing, ha recibido á los miembros del tribunal de Comercio, M. Borely de Latouche, agregado á la embajada de Francia en Madrid, acompañaba al embajador,

Marsella 24 de enero.

Solo hallamos notable en nuestra correspondencia de Paris, que el embajador español estaba haciendo grandes preparativos en la casa que habita, para la fiesta que debe dar en la misma. — El último voto de la asamblea, la mayoría que ha reunido y el tono menos vivo del tercer número del *Napoleon*, han tranquilizado un poco los ánimos.

(G. du M.)

E. R.—ANTONIO BRUSI.